

**desde la
crítica**

Feminismo y modernidad

Virginia Guzmán y Claudia Bonan

Cuando las convenciones se mantienen en pie durante un largo periodo de tiempo, tiende a desaparecer de la conciencia de los miembros de una sociedad su carácter de construcción social. La clasificación adquiere la categoría de representación de una especie de orden natural de la realidad. Los fenómenos sociales adquieren un carácter cosificado y puede suponerse entonces que tienen repercusiones causales y activas sobre las personas. Cuando se pierde la conciencia de que las instituciones existentes han sido creadas por la acción humana resultan inimaginables las alternativas y ni siquiera se piensa en posibilidades de cambio (PETER WAGNER 1997: 143).

Introducción

Este artículo pretende mostrar cómo los movimientos de mujeres se han constituido en una importante fuerza modernizadora en cada una de las fases históricas de la modernidad. Dichos movimientos se han reapropiado crítica y reflexivamente de los discursos, prácticas y dinámicas institucionales de la modernidad, agregándoles nuevos significados y generando nuevas reglas y formas de interacciones sociales. La escasa penetración de las ideas modernas en la organización de las relaciones de género animó y nutrió, desde el siglo XVIII en adelante, la demanda de las mujeres por igualdad, por acceder a los espacios públicos, a los mecanismos decisorios colectivos y a los bienes sociales, por transformar las relaciones en el mundo de lo privado y por su reconocimiento en tanto sujetos autónomos. A través de distintas formas de acción colectiva, las mujeres han desempeñado un importante papel en la generalización de los principios de la modernidad a nuevos grupos y espacios sociales. Asimismo, en el periodo actual, la acción política de las mujeres está contribuyendo a impulsar el tránsito hacia una nueva fase de la modernidad, en la que se profundizan la reflexividad social e institucional, los procesos de individuación y se erosionan algunas

de las convenciones que por siglos han excluido a las mujeres de la vida pública.

Quisiéramos explicitar los supuestos y concepciones que sustentan este artículo, a fin de facilitar la comunicación con los lectores y las lectoras.

La primera y más importante de nuestras premisas se refiere al carácter construido de la realidad social. Esta se crea y se transforma a través de procesos de interacción social en los que se vinculan personas y se generan colectividades que influyen continuamente unas sobre las otras, en una circularidad dialéctica. Todos los niveles de interacción y todos los tipos de colectividades que se conforman están interrelacionados y se impactan recíprocamente desde, en un extremo, las interacciones que se dan a nivel interpersonal hasta, en el otro extremo, las interacciones que se dan en colectividades más extendidas que forman los grandes sistemas sociales, pasando por todos los tipos de colectividades intermedias.

Las relaciones que las personas y colectividades establecen entre sí están reglamentadas por patrones interaccionales e institucionales, convenciones culturales y valores que se han ido creando a través del tiempo. Las normas que orientan los comportamientos forman hábitos, es decir, conocimientos prácticos que indican a los sujetos cómo hay que seguir haciendo las cosas y relacionándose con los demás. Estos comportamientos convertidos en hábitos se transmiten a través de las interacciones, básicamente en virtud de los procesos de socialización primaria y educación, pero también por medio de las restantes prácticas sociales e institucionales.

Ahora bien, las instituciones son el producto de largos procesos históricos, que cristalizan en reglas, normas y convenciones culturales, en los que han participado sujetos sociales, y colectividades con diferente poder, concepciones y aspiraciones. De manera que si bien las instituciones preceden a cada uno de los individuos concretos, han sido creadas en virtud de acciones e interacciones humanas y sólo pueden seguir existiendo si son continuamente recreadas mediante nuevas acciones e interacciones entre personas y colectividades.

Desde esta perspectiva, las relaciones que establecen hombres y mujeres en la vida cotidiana no son independientes del quehacer de las instituciones sociales. La cotidianidad de género es vivida a través de y con estas formas de conocimientos y praxis ya convertidas en hábitos. Las reglas y normas que durante un largo periodo de la modernidad han regulado las relaciones entre hombres y mujeres cristalizan la hegemonía de una manera de concebir lo femenino y masculino, de distribuir —de manera desigual—

los recursos, las oportunidades y el poder entre hombres y mujeres, lo que afecta las motivaciones y expectativas que unas y otros tienen de sí y de sus posibilidades de incidir en los destinos sociales. La negación del derecho a voto a las mujeres, por ejemplo, las excluyó largo tiempo del espacio y poder público, del prestigio y reconocimiento social y, sobre todo, contribuyó a disminuir sus motivaciones y aspiraciones de participación en la vida pública.

No obstante lo señalado, postulamos que es al interior del horizonte cultural e institucional de la modernidad donde se generan las condiciones para aumentar el caudal de conciencia social sobre las desigualdades entre hombres y mujeres y explicar las desigualdades a partir de dinámicas sociales.

La modernidad y la lucha por la igualdad

Con la modernidad emerge una nueva matriz sociocultural estructurada en torno a los principios de igualdad, libertad y ciudadanía. En ella se reconoce la autonomía y capacidad (y obligación) de las personas para construir las reglas que organizan su vida personal y la convivencia social. Esta sociedad está basada en la organización racional y articulada de múltiples aspectos de la vida social y en el establecimiento de contratos sociales.

La modernidad está atravesada por diferentes tensiones entre la libertad individual y la convivencia social, la capacidad de acción humana y las limitaciones estructurales, la vida humana vinculada a un lugar concreto y la existencia de normas sociales difundidas en amplios sectores.

Sin embargo, ni todos los espacios de la vida social, ni todas las relaciones sociales fueron organizadas en torno a estos principios. Los principios de la libertad y de la igualdad proclamados por el pensamiento y fuerzas sociales que impulsaron la modernidad no se extendieron a todas las personas y grupos sociales. Al contrario, y tal vez de modo paradójico, el modo como se interpretaron, actualizaron e impusieron estos principios implicó el desarrollo de nuevas formas de diferenciación social profundamente marcadas por la desigualdad, la subordinación y la exclusión.

En los inicios de la modernidad, los discursos de las fuerzas hegemónicas (pensadores sociales, estrategas del estado nacional, las ciencias biomédicas, los pedagogos modernos y otros) instituyeron un imaginario marcado por la idea de una diferencia radical entre los sexos; una tajante separación de los significados de lo femenino y lo masculino, de los roles de hombres y mujeres y una nueva jerarquía de género, lo que *entraba en abierta contradicción con los ideales de igualdad y de autonomía.*

En el imaginario constituyente de la modernidad, el orden dicotómico de género y las dicotomías público/privado y producción/reproducción están en relación con la constitución de dos tipos de poderes que poseen fundamentos y reglas distintas: el poder político, ejercido entre los “iguales” —que involucra participación, negociación y construcción de consenso— y el poder familiar o jerárquico, ejercido por los “iguales” sobre los “otros”, los “no iguales”, basado en el argumento de la eficiencia y del orden natural del poder de decisión.

A diferencia de las otras prácticas sociales modernas basadas en la libre asociación, la consecución de intereses, la negociación política y el contrato público, las prácticas de reproducción social, especialmente significativas en la construcción moderna de las desigualdades de género (entre las que se incluye la organización de la intimidad, familia, sexualidad y crianza de hijos), permanecieron en gran medida fuera de la lógica de igualdad y libertad que ordena la modernidad. Confinadas al mundo doméstico donde también se ubicaron las prácticas de la reproducción social, se negaba la racionalidad a las mujeres y se las sometía a la autoridad de otros en el ámbito de lo privado. Ellas estaban excluidas de la participación pública, de los sistemas de representación política y de la titularidad de los derechos. Sus experiencias y problemas no eran considerados materias sobre las cuales se podían tomar decisiones colectivas. La violencia doméstica, la violación de la integridad física y sexual de las mujeres, la falta de libertad para regular la reproducción han sido parte de la experiencia compartida por las mujeres, sin ser claramente percibidas como problemas por ellas, ni mucho menos, por supuesto, incluidos en la lista de problemas públicos, hasta muy recientemente.

Ahora bien, el imaginario público/privado, las jerarquías de género y el patrón dual del poder (político/jerárquico) operan tanto en la estructuración de la familia moderna y de las relaciones de intimidad como en la estructuración del mercado de trabajo, el sistema político y el estado. Este poder jerárquico ha impregnado también otras relaciones que se estructuran en espacios extra-domésticos (relaciones en el mundo del trabajo, relaciones en los servicios públicos, relación entre profesionales de salud y clientes, entre profesores y alumnos, etc.) y ha sido usado para negar la autonomía moral e independencia no sólo a las mujeres, sino también a muchos individuos y grupos subordinados (Bonan 2002).

Desde el siglo XVIII y en las distintas fases de la modernidad, las luchas de las mujeres por la igualdad, por la incorporación a los espacios públicos

y por el reconocimiento a su condición de sujetos políticos y su autonomía fueron ofensivas modernizadoras importantes, organizadas “desde abajo”.¹ Ellas contribuyeron a la profundización de la matriz sociocultural moderna, sus principios y paradigma, y la extensión de los principios de igualdad y libertad a nuevos grupos sociales y ámbitos de vida como la familia. Sin embargo, este fenómeno histórico sólo ha sido reconocido en las últimas tres décadas, con la emergencia de la “segunda ola” del movimiento feminista, la renovación de los paradigmas y métodos de los estudios históricos y los estudios teóricos sobre la modernidad, y la constitución del campo de estudios de género. Hoy día, hay un reconocimiento relativamente generalizado en el sentido común sobre el rol que han desempeñado las luchas feministas de los últimos años en las transformaciones que experimentan las sociedades contemporáneas. Empero, como lo han demostrado los analistas, desde el siglo XIX, luchas como aquellas de los movimientos obreros y de los movimientos por derechos civiles y políticos representaron esfuerzos por ampliar la ciudadanía y extender los principios de igualdad y libertad a nuevos grupos sociales, incluyendo a las mujeres.

La segunda ola del movimiento feminista en América Latina

La segunda ola del movimiento feminista emerge a mediados de los años de 1960 en los países europeos y en Estados Unidos y una década más tarde en América Latina, en contextos históricos específicos.

A partir de mediados del siglo pasado, las sociedades de la región latinoamericana han pasado por profundas transformaciones que han generado condiciones para debilitar el orden de género. Entre las más

¹ De acuerdo con Wagner (1997) el concepto de ofensiva modernizadora permite analizar la dialéctica entre las posibilidades y las limitaciones derivadas de las instituciones modernas. El concepto devela el papel de los individuos y sujetos sociales en la introducción de nuevos discursos y reglas sociales. Wagner diferencia entre ofensivas modernizadoras desde arriba y desde abajo. En el caso de las primeras, los agentes de modernización utilizan el diferencial de poder existente a su favor para crear instituciones que les abren oportunidades, de las que con el tiempo participarán otros, incluso en contra de los intereses de los primeros fundadores. Las ofensivas modernizadoras desde abajo son los movimientos de oposición que buscan defender a los grupos de los efectos de exclusión que las ofensivas modernizadoras desde arriba llevan consigo. Incluyen de ordinario formas de acción colectiva y movilizan a las personas que aspiran a ser reconocidas como iguales y sujetas a las reglas que rigen al conjunto de grupos considerados como iguales.

importantes cabe destacar: el crecimiento del aparato del estado con la consecuente extensión de los servicios de salud y educación, la ampliación de la infraestructura y el transporte, los procesos de industrialización y urbanización, la emergencia de sectores medios, las nuevas formas de movilidad social, la transformación de los modelos de familia y los patrones de fecundidad, la difusión de los medios de comunicación de masa, nuevas formas de consumo, nuevas formas de asociatividad y participación social, el surgimiento de nuevos movimientos sociales y agendas políticas. Las transformaciones de los últimos cincuenta años han favorecido los procesos de individuación, es decir, la autonomía y capacidad de definir su vida, y de participación política y social.² El mayor acceso de las mujeres a la educación, la salud y el mercado de trabajo ha inducido el establecimiento de vínculos sociales que trascienden sus comunidades inmediatas.

Desde el punto de vista de la vida de las mujeres y el orden de género, la profundización de los procesos de modernización en este periodo ha estado marcada por profundas ambigüedades y tensiones. Sus significados no son unívocos ni apuntan exclusivamente a una ampliación de las oportunidades y condiciones para la equidad y la emancipación de las mujeres. Si, por un lado, en el nuevo contexto histórico se generan algunas oportunidades y condiciones que potencializan los cambios en el orden de género, por el otro, las sociedades que emergieron en el periodo que ha sido llamado del “capitalismo organizado”³ siguieron estando fuertemente estructuradas en torno a la distinción y jerarquización de los roles sexuales, la unidad familiar y las clases sociales (Beck 2001). La familia nuclear organizada en torno a la autoridad del padre, el salario familiar, la representación política como rol eminentemente masculino, el no reconocimiento y valorización de los aportes productivo y reproductivo de las mujeres como generadores de ri-

² En los distintos estudios realizados en el CEM, las mujeres dan testimonio de distintas formas de resistir el orden patriarcal y de los intentos realizados por ampliar los principios de igualdad, libertad y solidaridad al interior de las relaciones familiares. Muchas jóvenes entrevistadas que ingresan al mercado laboral a mediados y fines de los ochenta, reconocen como una de las principales motivaciones para trasladarse a la ciudad, el rechazo a este orden patriarcal ya que en la ciudad podían escapar de las normas y reglas de su comunidad y familia y pueden intentar un camino más autónomo. (Guzmán, Mauro y Araújo 1999).

³ Según Wagner (1997), el capitalismo organizado fue sustentado en el consenso keynesiano de desarrollar una economía nacional apoyada en el consumo y en el crecimiento económico con pleno empleo.

queza, entre otras cosas, siguió siendo avalada por el estado y el conjunto de instituciones sociales. Este tipo de sociedad fue altamente excluyente para las mujeres. Sólo los trabajadores hombres tenían acceso al salario familiar para asegurar la sobrevivencia de la familia. El estado, al considerar a los hombres como interlocutores privilegiados de sus políticas, estimulaba los procesos de individuación de ellos en tanto reforzaba la asociación de las mujeres con el espacio doméstico. Mientras los hombres accedían a los derechos ciudadanos principalmente como trabajadores, las mujeres lo hacían a través de sus relaciones de dependencia con los hombres en su calidad de esposas, amas de casa, hijas o madres.

La segunda ola del movimiento feminista ha impugnado no sólo la exclusión de las mujeres de los espacios públicos como lo hicieron las sufragistas, sino que ha hecho visible las formas en que son construidas social y culturalmente las identidades y los roles femeninos y masculinos, los mecanismos de distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, las lógicas culturales e institucionales que separan lo público de lo privado, la producción y la reproducción y los principios jerárquicos que organizan la vida privada.

Al desafiar las dinámicas que estructuran las instituciones modernas, han presionado por su transformación. El trabajo, la familia, las normativas de la sexualidad y de la reproducción, las estructuras de representación política, de los derechos económicos y de las libertades civiles son algunas de las más importantes instituciones de la vida social de nuestro tiempo que han sido blanco de la *crítica* y de la *reflexividad* feministas.⁴ Es decir, mucho más que la reivindicación de inclusión e igualdad de derechos que ha marcado los feminismos anteriores, los feminismos contemporáneos han propugnado la transformación del imaginario del poder y de las lógicas culturales, interaccionales e institucionales que han regido los modos de vida moderna en los últimos siglos como condición necesaria para alcanzar la inclusión y equidad de las mujeres y de otros grupos sociales subordinados.

⁴ El concepto de reflexividad se refiere al hecho de que en el proceso de modernización de modo creciente, los individuos, colectivos e instituciones están impelidos a reflexionar continuamente sobre sus condiciones concretas de existencia, revisar los fundamentos de sus prácticas a la luz de nuevos conocimientos y discursos producidos sobre sus propias prácticas, y de enfrentar sus consecuencias, los efectos no previstos y los riesgos que las formas modernas de vida social y de producción material y cognitiva producen. Véase Giddens 1995, Beck 1995 y Domingues 1999.

La desconvenionalización del imaginario dual del poder (político y jerárquico), de las definiciones de público y privado y de la lógica dicotómica de género, y sus articulaciones recíprocas, es uno de los sentidos cruciales de las luchas feministas contemporáneas en su ímpetu por apropiarse y resignificar los principios socioculturales, los modos de vida y las dinámicas institucionales modernas. Las feministas han sostenido la naturaleza política de la familia y de la intimidad —aun cuando allí se haya ejercido por siglos un poder de tipo jerárquico— y, por ende, la necesidad imperativa de justicia en la vida personal. Desde esta perspectiva, han objetado la forma en que han sido interpretados los derechos a la intimidad y privacidad, reconocidos sólo a los hombres jefes de familia. Al otorgar este derecho sólo a los hombres, se les otorgaba un control sin límites sobre los otros miembros de su círculo privado, haciendo abstracción del propio derecho de los subordinados a la privacidad y la intimidad. Las desigualdades al interior de la familia no aseguran ni el derecho a la intimidad, ni la seguridad física y socioeconómica de las mujeres. Los discursos y prácticas de las feministas han presionado y presionan a favor de cambios jurídicos, culturales y simbólicos que transformen los derechos a la vida privada en derechos de los individuos y no de la familia. Intimidad en la familia (en condiciones de igualdad de derechos y poder entre sus miembros) más que intimidad de la familia (en condiciones en que el único miembro que detenta poder y derechos es el adulto varón, jefe de la familia).

Un hito en esta lucha es la conquista de nuevos marcos jurídicos que garantizan la protección constitucional de sus derechos a los miembros individuales de la familia, los que pueden hacer valer aun cuando sus elecciones vayan en contra de las preferencias de los miembros más poderosos o de la decisión colectiva del conjunto de la familia.

Las consecuencias de la repolitización de las dinámicas y relaciones que se dan en la esfera de la familia, la intimidad y la privacidad no se restringen solamente a la transformación de lo que se llama “esfera privada”. Al poner en cuestión las convenciones que han naturalizado el poder jerárquico y al señalar que el poder político puede y debe ser ejercido también en el ámbito de las relaciones familiares y de intimidad con participación de todos sus miembros, el feminismo ha avanzado nuevos marcos conceptuales y políticos para pensar el mundo público. Las feministas han argumentado contra la rigidez con que se definen e interpretan los límites que separan lo privado y público y ofrecen reinterpretaciones sobre la interrelación entre ambas esferas, aunque de ninguna manera las han fusiona-

do. Ellas sostienen que es imposible discutir el dominio público y el dominio doméstico aisladamente sin referencia a sus estructuras y prácticas, sus postulados y expectativas, la división del trabajo y la distribución del poder. La persistencia de la dicotomía no puede ser explicada sin tomar en cuenta los elementos de la esfera no doméstica tales como la segregación y la discriminación sexual en el mundo del trabajo, la escasa presencia de mujeres en cargos políticos y la tenacidad del postulado estructural que afirma que los trabajadores de los servicios y los políticos no son responsables de la educación de los niños. Los roles domésticos de las mujeres tienen que ver y se sustentan en la desigualdad que sufren en el trabajo, y los aspectos psicológicos de su subordinación se sustentan en la socialización recibida en una familia estructurada genéricamente y otras instituciones sesgadas por las concepciones de género.

En el plano de los derechos, el movimiento feminista ha subrayado su naturaleza social y no únicamente individual. Junto a la defensa de derechos colectivos de las mujeres ha enarbolado el respeto a los derechos a la privacidad y a la autonomía decisoria que aseguran las condiciones constitutivas mínimas necesarias para tener una identidad propia, participar de la vida social y política, buscar la autorrealización y, por ende, gozar de dignidad humana.⁵ Para el movimiento feminista, el respeto a los derechos a la privacidad y la autodeterminación es una dimensión central de cualquier proyecto de democratización que se proponga evitar la exclusión, la subordinación, la igualación y la homogeneización.

Los nuevos derechos otorgados a las mujeres no tienen sentido si no se aseguran las *condiciones de posibilidad* a través de las cuales dichos derechos puedan ponerse en práctica. Esas condiciones constituyen los derechos sociales e incluyen el bienestar social, la seguridad personal y la libertad política (Correa y Petchesky 1994). Por esta razón, los movimientos han buscado transferir el mayor peso de las obligaciones correlativas desde los individuos a las instancias públicas.

De esta manera, las relaciones entre universalidad, particularidad y autonomía no pueden resolverse sólo en el plano de la esfera pública. La

⁵ Es dentro de un discurso público generalizado donde debe determinarse en última instancia lo que debe quedar bajo la cobertura de los derechos a la privacidad como resultado del debate político, las normas, los códigos culturales y las relaciones sociales que configuran las prácticas.

participación genuina en la ciudadanía pública y la construcción de identidades particulares dependen de salvaguardas legales y políticas que protejan la privacidad personal. El goce del derecho a la privacidad es el que permite a las personas, en este caso a las mujeres, acceder a la personalidad jurídica plena y comenzar a demandar simultáneamente la protección y autonomía.

En resumen, los movimientos feministas que surgieron en las últimas décadas se han constituido como importantes ofensivas modernizadoras desde abajo (Wagner 1997) y han contribuido al tránsito hacia una nueva fase de la modernidad, donde se profundizan los procesos de individuación y se erosionan las convenciones sociales, culturales e institucionales que han excluido a las mujeres de la vida pública, las han confinado al espacio familiar y les ha encargado la reproducción social en la división sexual del trabajo.

El tránsito a una nueva fase de la modernidad

Distintos analistas coinciden en el cambio de época que están experimentando las sociedades contemporáneas en un contexto de grandes revoluciones tecnológicas, aceleración de los procesos de globalización y profundización de la reflexividad social e institucional (Giddens 1995). Los modos de vida de las sociedades industriales han ido perdiendo bases de consenso frente a la emergencia de nuevos problemas y desafíos globales. Nuevas prácticas sociales desbordan las instituciones en todos los campos importantes de praxis, en la economía, la familia, la política, la cultura y las biografías personales, lo que autoriza a hablar de una crisis de la formación de la sociedad contemporánea (Wagner 1997).

El actual periodo moderno, denominado por los analistas de "modernidad reflexiva" (Beck 1995; Giddens 1995) no es exclusivamente producto de transformaciones económicas, tecnológicas, de los marcos reguladores y los mecanismos centrales de decisión política, sino también, en muchos sentidos, consecuencia de las presiones introducidas por nuevas subjetividades colectivas y nuevos sujetos políticos que a partir de los años 1960 y 1970, desde la mirada de los subordinados y excluidos, han reclamado la ampliación de la ciudadanía, de la autonomía y de la participación política. Específicamente, en lo que hace relación al tema de este artículo, el actual estadio de modernización reflexiva es también efecto de las intensas presiones sobre los planes más estructurales del orden de género producidas por las acciones políticas de los movimientos feministas de la segunda ola. Este

nuevo estadio se caracteriza y se ve configurado por el surgimiento de nuevas subjetividades colectivas, que han sido fomentadas por los discursos feministas sobre autonomía, reconocimiento, participación e igualdad de derechos.

La globalización ha favorecido la incorporación de mujeres a la mano de obra en todo el mundo, en sectores como la industria electrónica, las maquilas, etc., estimulando los desplazamientos de las trabajadoras hacia las grandes ciudades. A estas ciudades —sitios estratégicos para los servicios, financiamiento y manejo especializados de los procesos de la economía global— llega un gran número de mujeres inmigrantes que se incorporan a distintas actividades de las economías formal e informal asociadas con estos sectores estratégicos (Sassen 2000). La migración de mujeres está alterando los patrones y las convenciones de género al generar hogares transnacionales. El acceso a jornales y salarios (aún muy bajos), la feminización de la oferta de trabajo y las mayores oportunidades que tienen las mujeres para generar ingresos debido a la informalización de la economía, favorece, de acuerdo a Sassen, su poder de negociación dentro de las parejas en lo referido a la toma de decisiones de control del presupuesto y redistribución de algunas tareas domésticas.

La estructura familiar se transforma y diversifica. La familia nuclear se debilita, emergiendo nuevos tipos de familias. Crece la frecuencia de disoluciones matrimoniales, se retrasa la edad matrimonial, se elevan las tasas de convivencia y disminuye la fecundidad. Como resultado de las separaciones y de la maternidad individual, la proporción de hogares monoparentales con hijos dependientes se eleva. Con la disolución de los matrimonios y el aumento del número de convivencias, se diferencian las relaciones de familia de las relaciones de pareja.

La ampliación de las prácticas sociales, económicas y políticas más allá de las fronteras nacionales durante el proceso de globalización contribuye a debilitar la centralidad de los estados nacionales, las formas de organización y representación políticas que se habían consolidado en las fases anteriores de la modernidad y las relaciones entre el estado y la sociedad. La política no se reduce más a los espacios formales de representación y deliberación. Adquieren mayor importancia las iniciativas políticas y las nuevas formas de organización y participación desde la sociedad civil; los mecanismos híbridos de intermediación y deliberación política (Beck 1995) que reúnen administradores, especialistas y sociedad civil; las experiencias de control ciudadano y otras formas de democracia deliberativa, así como tam-

bién las acciones políticas organizadas en redes nacionales y transnacionales de personas y organizaciones no gubernamentales.

Para mujeres de distintos países y regiones del mundo y distintas clases sociales, de diversos grupos étnicos e identitarios, la transformación de los espacios y mecanismos de participación política trae consigo nuevas oportunidades. En verdad, es principalmente en estos nuevos espacios y a través de estos mecanismos que se ha incrementado la participación política de las mujeres, una vez que los mecanismos de representación política tradicionales (partidos y parlamentos) en la gran mayoría de los estados han demostrado gran resistencia a cambios más profundos y han avanzado poco en incorporar la participación femenina.

Desde un punto de vista cultural, se profundiza y generaliza la conciencia de vivir en un mundo global y heterogéneo (Robertson 1992). La comprensión del mundo y el incremento de la interacción de diferentes modos de vida estimulan una mayor reflexividad en los sujetos, organizaciones, movimientos e instituciones, proceso que favorece la individuación personal y la proliferación de estilos de vida, generando oportunidades para los sujetos tradicionalmente subordinados y poniendo en cuestión ejes estructurados de diferenciación social como es el género. Asimismo, fomenta la producción cultural y la interacción y confrontación de proyectos alternativos de sociedad y de futuro.

El hecho y la conciencia de la rápida y creciente interdependencia global aumentan las preocupaciones en torno a la trayectoria de “un mundo como un todo” y propician la tematización de problemas comunes y su inclusión en agendas globales. El medio ambiente, los derechos humanos, la equidad de género, los problemas de gobernabilidad, son algunos de los temas de carácter global discutidos en espacios oficiales o societales.

A diferencia del pasado en que las oportunidades, los peligros, las ambivalencias de las biografías podían sobrellevarse dentro de un grupo familiar, de la comunidad y del pueblo y se apoyaban en reglas, clases sociales y roles de género bien establecidos, ahora tienen que ser definidos por los propios los individuos.

Podría pensarse que transformaciones tan importantes en la cotidianidad debido al debilitamiento de viejas convenciones institucionales podrían traducirse automáticamente en mayores márgenes de libertad y menores grados de sometimiento, empero si bien el contexto puede generar nuevas oportunidades para los cambios, estos no se producen automáticamente. Los cambios dependen también y de manera importante de luchas políticas

y simbólicas. Lamentablemente, la forma en que se gestionan actualmente los procesos de globalización ha acrecentado las desigualdades sociales entre individuos y sociedades.

Así, si bien por un lado es posible afirmar que en esta etapa de la modernidad los procesos de individualización han alcanzado una gran profundidad y expansión, también es menester reconocer que son muchas las personas que carecen de los recursos simbólicos y materiales para acceder y gestionar la construcción de identidades reflexivas y autónomas. Ante la exclusión de las redes globales de consumo e interacción simbólica y la incertidumbre que generan las constantes transformaciones del mundo actual, las comunidades culturales de base religiosa, nacional o territorial parecen proporcionar importantes refugios para la construcción de sentidos y vínculos de pertenencia.

Actores políticos, intelectuales y sociales bregan por el establecimiento de nuevos acuerdos colectivos que reduzcan la incertidumbre que caracteriza el momento actual, limite las variaciones de los acontecimientos e impida que las diferencias de poder se traduzcan en mayores desigualdades, repercutiendo directamente sobre las sociedades y personas con menos poder. De no mediar la construcción de nuevas reglas e instituciones a nivel nacional e internacional (derechos humanos, tribunales internacionales, políticas sociales, mecanismos de participación) que regulen la distribución de recursos en los niveles global, nacional y local, no será posible acceder a las oportunidades abiertas, ni contrarrestar los efectos de las diferencias de poder y las desigualdades.

En este escenario, emergen una serie de interrogantes relativas a quiénes deben participar en la definición de nuevas convenciones, en qué contextos institucionales deben elaborarse, qué convenciones deben mantenerse o acentuarse, cuáles otras deben ser abandonadas y cuáles nuevas deben crearse. Se cuestiona, asimismo, si los nuevos marcos regulatorios deben ser locales, nacionales, regionales o globales. Los movimientos de mujeres están aportando significativamente a estos debates.

Al respecto, quisiéramos hacer una última reflexión sobre cómo el feminismo avanza y profundiza su rol como fuerza modernizadora en el contexto de la modernidad reflexiva. A partir de los años noventa, los movimientos feministas se han expandido aceleradamente por diversas regiones geográficas y han adoptado distintas expresiones. Sus formas de organización se han vuelto más complejas, su composición más heterogénea y el rango de sus acciones y agendas más amplio. Las organizaciones de mujeres han

participado activamente en las conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas en la última década. Se integraron masivamente no solamente a la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) sino que también tuvieron una participación destacada en las conferencias sobre medio ambiente (Río 1992), derechos humanos (Viena 1994), población y desarrollo (Cairo 1994), educación de adultos (Hamburgo 1997) y contra el racismo, la discriminación y la xenofobia (Durban 2001). La presencia de las mujeres en los ámbitos transnacionales las ha llevado a constituirse en protagonistas visibles de las relaciones internacionales y en participantes activas, junto a otros movimientos —de derechos humanos, ambientalistas, minorías sexuales, negros, indígenas— en los procesos de formulaciones de las leyes, marcos normativos y agendas políticas internacionales (Sassen 2000).

La constitución de redes de movimientos sociales nacionales, regionales e internacionales ha conectado a distintos grupos de mujeres a través del mundo y ha permitido la circulación de ideas, recursos y formas de comportamiento solidario. La presencia de las mujeres en los espacios transnacionales ha tenido la doble virtud de visibilizar internacionalmente su protagonismo y sus propuestas y, al mismo tiempo, irradiar hacia sus sociedades el reconocimiento obtenido en estos espacios globales y, de esta manera, presionar sobre los límites culturales y políticos que las sociedades nacionales imponen al desarrollo de las agendas políticas de los movimientos sociales.

Los movimientos feministas latinoamericanos han sido un actor central en la generación de nuevas institucionalidades en los procesos de recuperación de la democracia y, en menor medida, en el proceso de reforma del estado, sobre todo en los países del Cono Sur. El proceso de redemocratización ha implicado nuevas relaciones entre estado y sociedad y ha generado las oportunidades para la creación de nuevas institucionalidades, más transparentes y sometidas al control social ciudadano. Entre las nuevas instituciones destacan los mecanismos de promoción de equidad de género en el estado, que han sido fundamentales para transformar las políticas públicas y promover reformas constitucionales que consagren la igualdad de hombres y mujeres. Son nuevas estructuras de intermediación entre el estado y las mujeres (mesas de trabajo, comisiones, consejos) y nuevas instancias dentro de los estados (ministerios, secretarías, comisiones interministeriales responsables de impulsar la equidad entre hombres y mujeres) que presionan a favor de la coordinación de los distintos sectores

estatales en la elaboración y realización de las políticas con enfoque de género (Guzmán 2000).

En conclusión, la experiencia política de los movimientos feministas en los últimos años ha fomentado el desarrollo de un fuerte sentimiento de pertenencia a una lucha emancipatoria de carácter global. Este proceso les ha permitido acceder a y contribuir a una creciente conciencia sobre la diversidad de formas de luchas, el multiculturalismo, las diferentes interpretaciones que suscitan las desigualdades, exclusiones y discriminaciones y sus formas de superación, lo que ha contribuido significativamente al reconocimiento de la diversidad en el discurso global de la modernidad.

Las agendas feministas contemporáneas no se reducen de manera estrecha y restringida a la "inclusión de las mujeres". Son agendas múltiples y pactadas entre un gran espectro de sujetos políticos donde se articula un conjunto complejo de temáticas concernientes a la transformación global de las formas de vida en sociedad, bajo los ideales de emancipación, justicia social, libertad y no discriminación: la economía, el comercio y el presupuesto público; las formas de producción y consumo; las transformaciones en el mundo del trabajo; el desarrollo científico y tecnológico; la bioética y la bioseguridad; las migraciones internacionales; la guerra y la paz; el medio ambiente y la calidad de vida; el combate a la corrupción, al crimen organizado y al terrorismo; las reformas de los sistemas multilaterales; la gobernabilidad, la redefinición del rol de los estados nacionales y de las formas de ciudadanía en un mundo globalizado.

A modo de conclusión

A lo largo de las distintas fases de la modernidad, los movimientos feministas y de mujeres han desempeñado un importante papel en la generalización de los principios de la modernidad a los distintos ámbitos institucionales.

Las distintas fases de la modernidad han estado atravesadas por tensiones y ambigüedades, y si bien el paso de una etapa a otra reforzaba y abría nuevas oportunidades para los cambios, estos no han sido nunca y de ninguna manera producto automático de ningún proceso evolucionista, como si fueran una necesidad o un imperativo inscrito en la matriz sociopolítica y cultural de la modernidad. Los cambios dependen también, y de manera importante, de luchas políticas y simbólicas y otras formas de apropiación, interpretación y usos del proyecto moderno por parte de los movimientos sociales.

En las sociedades urbanas e industriales, los movimientos feministas han resistido la implementación de un tipo de ciudadanía estatizante, tutelar y homogeneizadora (Santos 1995). Sus luchas por una mayor autonomía personal, por su reconocimiento como una colectividad política y cultural específica y por una mayor participación política y social, se han opuesto a la estandarización de los comportamientos y roles, a la rigidez de las identidades y a la colectivización de las acciones que promovían las políticas implementadas por los estados nacionales en la segunda mitad del siglo XX, profundamente sesgadas por el diferencial de género.

En la fase actual, caracterizada por la emergencia de nuevas prácticas sociales que desbordan las instituciones y exigen nuevos pactos institucionales, los movimientos feministas y de mujeres están contribuyendo a generar nuevos marcos de sentido para orientar e interpretar la convivencia humana basada en el respeto y el reconocimiento de la dignidad humana, de la capacidad moral y reflexiva de las personas, al establecimiento de nuevas formas de hacer política y a la construcción de nuevas institucionalidades más transparentes, democráticas y abiertas a la participación y control ciudadano.

La modernidad reflexiva no significa aún el despunte de una nueva configuración estable del orden de género, en la cual en algún grado estarían incorporados los principios de igualdad, autonomía y derechos. Más bien, significa una profundización de la crisis de los elementos estructurales del género moderno de doble vía: por un lado, las transformaciones estructurales de la economía, la política y la cultura bajo los parámetros de la globalización neoliberal y, por el otro lado, la expansión de la reflexividad de las subjetividades colectivas emancipadoras y las acciones políticas feministas.

Por ello, en el momento actual el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de libertad e igualdad para las mujeres implica la participación activa de las mujeres contra las fuerzas que se resisten a los cambios necesarios para la superación de la dicotomía de lo privado y lo público, de las jerarquías de género y para la generación de nuevas relaciones entre la producción y la reproducción ●

Bibliografía

- Beck, Ulrich, 1995, "A reinvenção da politica: rumo a uma teoria da modernização reflexiva", en Ulrich Beck, Anthony Giddens y Scott Lash (comps.), *Modernização reflexiva: politica, tradição es estetica na orden social moderna*, Ed. Unesp, Sao Paulo.
- Beck, Ulrich, 2001, "Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política", en Anthony Giddens y Hill Hutton (comps.), *Al límite. La vida en el capitalismo mundial*, Tusquets, Barcelona.
- Bonan, Claudia, 2001, "Política y conocimiento del cuerpo y la estructuración moderna del sistema de género", *Encuentro temático: género y diferencia sexual*, documento presentado a la Reunión del grupo de Trabajo de Género del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Bonan, Claudia, 2002, *Reflexividades, sexualidades e reprodução: processos políticos no Brasil e no Chile*. Tesis de doctorado.
- Bonan, Claudia, 2003, "Sexualidad, reproducción y reflexividad: en búsqueda de una modernidad distinta", en *Sexualidades y sociedades contemporáneas*, Universidad de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Correa, Sonia y Rosalind Petchesky, 1994, "Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista", en Gita Sen, A. Germain y L. Chen (comps.), *Population policies reconsidered. Health, empowerment and rights*, cap. 8, Harvard University Press, Boston.
- Domingues, José Mauricio, 1999, *Criatividade social, subjetividade coletiva e a modernidade brasileira contemporanea*, Contra tapa, Río de Janeiro.
- Giddens, Anthony, 1995, *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Guzmán, Virginia, Amalia Mauro y Kathya Araújo, 1999, *Trayectorias laborales de mujeres. Diferencias generacionales en el mercado de trabajo*, Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia, 2002, *Las relaciones de género en un mundo global*, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 38, Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia, 2003, *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. Serie Mujer y Desarrollo, núm. 48, Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia y Rosalba Todaro, 2001, "Apuntes sobre género en la economía global", en *El género en la economía*, Ediciones de las mujeres, núm. 33, Isis Internacional, Santiago de Chile.

- Robertson, Roland, 1992, *Globalização, teoria social e cultura global*, Vozes, Rio de Janeiro.
- Santos, Bonaventura, 1995, *Pela mão de Alice. O social e o político na pós-modernidade*, Córtez, Sao Paulo.
- Sassen, Saskia, 2000, "Women's burden: counter-geographies of globalization and the feminization of survival", en *Journal of International Affairs*, primavera, vol. 53, núm. 2.
- Wagner, Peter, 1997, *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*, Herder, Barcelona.
- Zincone, Giovanna, 1992, *Da suddatti a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*, Il Mulino, Bolonia.